



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_51-2024

Requisición No. Req-236-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 3 de septiembre de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	(CHICOS JUGUETES EDUCATIVOS)
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30.00	Unidad	REGALOS PARA HIJOS E HIJAS DE LOS TRABAJADORES(AS): COMPRA DE REGALOS- JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL MARN. RANGO DE EDAD EN AÑOS 2-4, SEGUNDA ENTREGA BALDE DE PESCA MADERA	\$16.00	\$480.00
62.00	Unidad	REGALOS PARA HIJOS E HIJAS DE LOS TRABAJADORES(AS): COMPRA DE REGALOS- JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL MARN. RANGO DE EDAD EN AÑOS 5-7, PRIMERA ENTREGA FORMA ROSTROS MAGNÉTICOS + TIRO AL BLANCO CON PELOTAS	\$16.00	\$992.00
63.00	Unidad	REGALOS PARA HIJOS E HIJAS DE LOS TRABAJADORES(AS): COMPRA DE REGALOS- JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL MARN. RANGO DE EDAD EN AÑOS 5-7, SEGUNDA ENTREGA CÁMARA EXPLORADORA PARA INSECTOS + LIBRO DE SECUENCIAS MAGNÉTICO	\$16.00	\$1008.00
54.00	Unidad	REGALOS PARA HIJOS E HIJAS DE LOS TRABAJADORES(AS): COMPRA DE REGALOS- JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL MARN. RANGO DE EDAD EN AÑOS 11-12, PRIMERA ENTREGA CAJA DE MADERA CON PIEZAS TIPO LEGO TRANSPARENTE	\$15.00	\$810.00
		TIEMPO DE ENTREGA: Los juguetes correspondientes a la primera entrega, serán recibidos en la primera quincena de septiembre de 2024, a más tardar el día 13, según juguete seleccionado y cantidad requerida por cada uno de los rangos de edad. Los juguetes correspondientes a la segunda entrega, serán recibidos en la primera quincena de noviembre de 2024, a más tardar el día 15, según juguete seleccionado y cantidad requerida por cada uno de los rangos de edad.		
		FORMA DE PAGO: El MARN efectuará dos pagos parciales por cada entrega en un lapso de 30 a 60 días calendario posteriores a la recepción de los siguientes documentos: a) Factura de consumidor final a nombre del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firmada por los responsables. b) Acta de recepción de los bienes, donde se establezca que el bien entregado está según las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones, firmada por los responsables Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Almacén General de sede central del MARN, Plantel ISTA. S.S., ubicado en: Kilómetro 5 1/2, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio MARN (plantel ISTA), contiguo al Parque de Pelota. San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ; Jefe de Talento Humano - Capacitaciones; @ambiente.gob.sv; 2132-9296, ÁREA DE TALENTO HUMANO. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_51-2024

Requisición No. Req-236-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 3 de septiembre de 2024

Pág. 2 de 2

		GARANTÍA:PAGARÉ, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia que exceda en 90 días, del plazo de vigencia la orden de compra, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor de 5 DÍAS (cinco) HÁBILES, posteriores a la suscripción la orden de compra.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$3,290.00

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE